

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
DTE: FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA
DDO: GABRIEL ORLANDO LOPEZ PARRA
RAD: 2016-00274-00

Socorro, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido al doctor FABIO DE JESÚS GARRIDO GARCÍA identificado con la C.C. No. 91.109.963 del Socorro (S) y portador de la T.P. No. 247.732 del C.S. de la J.; a favor de la doctora STEFANIA CORTÉS MOLINA identificada con la C.C. No. 1.101.698.616 del Socorro (S) y portadora del de la T.P. No. 398.936 del C.S. de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar a la doctora la doctora STEFANIA CORTÉS MOLINA identificada con la C.C. No. 1.101.698.616 del Socorro (S) y portadora del de la T.P. No. 398.936 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0057c289ee362bcbcbba1d34ec40f003994395b3faf85d1d6db8ff100f04b1fb**

Documento generado en 16/02/2023 05:50:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>